



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 289 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Febrero 27 de 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430179 de D.A.F, el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; Certificado Presupuestario. Cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 03 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir confección de dos lienzos pasacalles, alusivos a permisos de circulación 2017., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PUBLICIDAD GRAFICA, RUT N°18.781.060-4, correspondiente a la adquisición de dos lienzos pasacalles, por la suma de \$ 118.952 (ciento diez y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152207002 Denominada "Servicios de Impresión", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora Municipal

VSS/LPT/OFV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 02-03-2017 12:36:19
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-243-SE17

SEÑOR (ES)	Diseño y confección de publicidad gráfica	A Sr (a)	Edgardo Javier Lara Parada
DIRECCIÓN	calle Carlos Ibañez Colbún Región del Maule del Campo N° 391, población Don Fransco	FONO	: 56-73-356021
RUT	: 18.781.060-4	FAX	: -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PASACALLE P. CIRCULACIÓN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101506	Publicidad en transportes públicos y vía pública	2 Unidad			49.980,00	0,00	0,00	99.960

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	99.960
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	99.960
19% IVA	\$	18.992
Total	\$	118.952

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 430179 D.A.F
 MENOR A 03 UTM
 DECRETO 289/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>